MINISTERIO DE DEFENSA
PROCESO CAS N° 026-2018-MINDEF
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA III PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA - DIGEDOC

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Especialista III para la Dirección de Gestión de Educación de la Dirección General De Educación y Doctrina

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Gestión de Educación de la Dirección General De Educación y Doctrina

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección Ad Hoc

4. Base legal

1. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
2. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
3. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (*)	• Experiencia general en el sector público y/o privado, no menor a diez (10) años como mínimo • Experiencia específica en el sector público y/o privado, no menor a cinco (05) años como mínimo.
Competencia	• Buenas habilidades comunicativas orales y escrita. • Iniciativa y proactividad. • Capacidad analítica. • Planificación y organización. • Habilidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título profesional en educación y/o carreras afines • Magister en Docencia y Gestión Universitaria
Cursos y/o estudios de especialización	• Diplomado en Seguridad y Defensa Nacional.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	• Conocimiento del Sistema Educativo Nacional. • Conocimiento del Sistema Educativo del Sector Defensa.

(*) Para la acreditación de Experiencia laboral solo se considerarán Constancias o Certificados de Trabajo

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Formular, revisar e implementarlas Políticas Educativas del Sector Defensa en el Sistema Educativo Nacional.
- Formular los lineamientos para que los programas de pre y post grado de las instituciones educativas sean acreditados en los organismos competentes del MINDEU.
- Revisar y preparar documentación requerida para difusión de los alcances de la Capacitación Técnico productiva, del Sector Defensa.
- Proponer, formular e implementar Convenios con otros Instituciones Públicas y Privadas con la finalidad de insertar al Sistema Laboral Nacional al personal de TSM próximos a licenciarse de las IIAA.
- Promover y coadyuvar, en todos los niveles del sistema educativo del Sector Defensa, el establecimiento de relaciones con universidades, instituciones educativas y organizaciones educativas del Perú y el extranjero para realizar actividades académicas y desarrollar programas de investigación y colaboración académica.
- Dirigir y normar el proceso técnico de la formulación, monitoreo y evaluación de los planes estratégicos y operativos en pro del desarrollo de los procesos productivos.
- Revisión de normativas y guías de manejo para operatividad de los CETPRO y sostenibilidad de los procesos.
- Emitir informes técnicos en el ámbito de su competencia.
- Mantener en reserva la información clasificada obtenida en el ejercicio de sus actividades.
- Velar por la adecuada conservación y uso racional de los bienes a su cargo, y,
- Las demás funciones que le asigne el Director de Educación.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Avenida De La Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María
Duración del Contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	- No estar impedido para contratar con el Estado - No tener registro de antecedentes, penales, policiales o judiciales

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 15 al 28 de mayo de 2018 (10 días anteriores a la Convocatoria)	Comité de Selección
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria	El 29 de mayo al 04 de junio mayo de 2018	Comité de Selección
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, Mesa de Partes del Ministerio de Defensa (Piso 1) en el horario de **08:30 a 16:30 horas** **(Para la acreditación de Experiencia laboral solo se considerarán Constancias o Certificados de Trabajo)**	04 de junio de 2018 Horario de 08:30 a 16:30 horas	Comité de Selección
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	05 de junio de 2018	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional	05 de junio de 2018	Comité de Selección
5	Evaluación Técnica: Evaluación Escrita	06 de junio de 2018	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de la evaluación escrita en el Portal Institucional	06 de junio de 2018	Comité de Selección
7	Entrevista: Lugar: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, Piso 10, Dirección General de Recursos Humanos	07 de junio de 2018	Comité de Selección
8	Publicación de resultado final en el Portal Institucional	07 de junio de 2018	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 08 al 14 de junio de 2018 días Hábiles	Dirección de Personal Civil
10	Registro del Contrato	Del 08 al 14 de junio de 2018 días Hábiles	Dirección de Personal Civil

II. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	**50%**		
a. Experiencia		15	20
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios		20	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		5	10
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		**40**	**50**
EVALUACIÓN TÉCNICA	**30%**		
a. Evaluación Escrita		25	30
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		**25**	**30**
ENTREVISTA	**20%**		
Puntaje Entrevista		15	20
PUNTAJE TOTAL	**100%**		

El puntaje aprobatorio mínimo será de 80 puntos

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. **De la presentación de la Hoja de Vida documentada:**
   La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Comité del Proceso de Selección, según el siguiente detalle:

   Señores:
   MINISTERIO DE DEFENSA
   Atte. Comité de Selección Ad Hoc
   PROCESO CAS N° _____-2018-MINDEF
   Objeto de la Convocatoria:
   Nombres y Apellidos:
   DNI:

   El expediente a presentarse deberá estar foliado y visado en todas sus hojas, bajo sanción de descalificación en caso de incumplimiento.

Nota: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 33.3 del artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

2. **Expediente a presentar:**
   a. Solicitud de inscripción – Formato Nº 1
   b. Modelo de Currículo – Formato Nº 2 (indispensable adjuntar documentos sustentatorios).
   c. Declaración Jurada – Formato Nº 3
   d. Declaración Jurada – Formato Nº 4
   e. Copia del DNI vigente

   Los que no cumplan con la documentación solicitada en líneas arriba (Expediente a presentar) quedaran automáticamente descalificados

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas.

V. DE LAS BONIFICACIONES

1. Personas con Discapacidad

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27050 "Ley General de la Persona con Discapacidad" todo postulante tendrá una bonificación del 15% del puntaje final obtenido en el proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar CERTIFICADO de acuerdo a lo dispuesto por CONADIS.

2. Personal Licenciado de las FFAA

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE "Que significa una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas" todo postulante tendrá una bonificación del 10% en la última etapa del proceso (entrevista personal).

En consecuencia, para obtener dicho beneficio, deberán presentar en su curricular vitae, **copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición laboral de personal licenciado de las Fuerzas Armadas**, documento sujeto a verificación posterior.

La no presentación de dicho documento en su currículo vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

El Comité de Selección